



Declaración Parlamentaria de Puerto Rico

**Segunda Asamblea General de la Conferencia Parlamentaria de las Américas
Río Grande, Puerto Rico, 19 al 23 de julio de 2000**

CONSIDERANDO que los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas han iniciado el proceso de integración económica del Continente;

CONSIDERANDO que las negociaciones con vistas al establecimiento de un Área de Libre Comercio de las Américas van por muy buen camino;

CONSIDERANDO que los parlamentarios que participan en la Segunda Asamblea General de la Conferencia Parlamentaria de las Américas (COPA) desean que las repercusiones de este proceso de integración beneficien a todos los ciudadanos de las Américas;

CONSIDERANDO que la pobreza es a la vez una causa y un efecto que impide el acceso universal a la educación, que la corrupción genera un déficit económico que impide la distribución equitativa del desarrollo y desvirtúa el funcionamiento de las instituciones democráticas, que el narcotráfico acentúa la violencia, la criminalidad y los males sociales a él vinculados, y que los efectos negativos de dichos factores relacionados entre sí perjudican el desarrollo humano;

CONSIDERANDO que la entrada en vigor del proyecto de creación de un Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) en 2005 representa un importante desafío que busca asegurar que sus impactos en la vida legislativa, política, social, económica y cultural de las poblaciones de las Américas, especialmente las más vulnerables, sean positivos;

CONSIDERANDO que en nuestra condición de representantes elegidos, y por lo tanto legítimos, de las poblaciones de las Américas es nuestro deber velar por la defensa y la promoción de sus intereses, obrar en pos del mejoramiento de sus condiciones de vida y asegurar a todas las ciudadanas y a todos los ciudadanos iguales oportunidades de desarrollo humano;

CONSIDERANDO que la situación de la deuda externa en los países subdesarrollados y en desarrollo hace que sus respectivos gobiernos no estén en condiciones de invertir en la lucha contra la pobreza y, por consecuencia, que las diferencias sociales y de calidad de vida entre las poblaciones de dichos países se acentúan cada vez más e impiden lograr una justicia social en las Américas;

CONSIDERANDO que el acuerdo contemplado deberá ser ratificado por los parlamentarios de las Américas para que su entrada en vigor sea efectiva;

CONSIDERANDO que la Conferencia Parlamentaria de las Américas (COPA) es un foro abierto, autónomo y representativo, que congrega a las Asambleas de los Estados unitarios, federales y federados, como asimismo a los Parlamentos regionales del Continente, todos ellos afectados por los desafíos y los impactos de la integración continental y el proyecto del ALCA;

CONSIDERANDO que la Conferencia Parlamentaria de las Américas (COPA) fomenta la concertación parlamentaria en torno a temas de interés común en el marco de los procesos de integración de las Américas, con vistas a participar en la edificación de una comunidad regional basada en la paz, la democracia y la justicia social;

Nosotras y nosotros, representantes de las Asambleas Parlamentarias de los Estados unitarios, federales y federados, de los Parlamentos regionales y de las organizaciones interparlamentarias de las Américas:

AFIRMAMOS nuestro apoyo a los objetivos de la Cumbre de las Américas para lograr crear un mercado económico integrado de las Américas, respetando los acuerdos y los procesos de integración regional existentes, y exhortamos a los Jefes de Estado y de Gobierno a que tomen todas las medidas necesarias con el propósito de incrementar el bienestar de las poblaciones, especialmente el de las poblaciones más vulnerables, a medida que avanza el desarrollo del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA);

REAFIRMAMOS nuestra voluntad de luchar contra la pobreza, defender la democracia contra las graves amenazas que representan la corrupción y el narcotráfico, y promover el acceso universal a la educación, la justicia social, la paz y la seguridad en todos los países de las Américas;

EXHORTAMOS a los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas a aunar sus recursos y a redoblar sus esfuerzos para eliminar los enormes obstáculos al desarrollo humano que son la pobreza, la corrupción y el narcotráfico, y para elevar al fin la educación para todos a su verdadera dimensión de motor fundamental del bienestar colectivo;

EXHORTAMOS a los Jefes de Estado y de Gobierno y a todos los parlamentarios de las Américas a debatir acerca de los medios para solucionar el problema de la deuda externa, de forma que se permita a los países deudores acceder a condiciones de obtención de mayores recursos financieros, para poder invertir en la erradicación de la pobreza;

DESEAMOS que el proceso de integración continental, que debe tomar en cuenta el nivel de desarrollo económico y social de cada país, se vea fortalecido gracias a la participación de los parlamentarios de todas las jurisdicciones del Continente, a la transparencia de los debates acerca de la creación del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) y a la difusión periódica de los resultados de las negociaciones en curso por parte de los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas;

SOLICITAMOS que cada asamblea parlamentaria del Continente sea oficialmente informada, a más tardar seis meses antes de la Tercera Cumbre de las Américas en abril de 2001, del estado de avance de las negociaciones del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) por los Jefes de Estado y de Gobierno;

NOS COMPROMETEMOS a sensibilizar a nuestras Asambleas respectivas acerca de la necesidad de que todos los parlamentarios de las Américas participen en el seguimiento de las decisiones adoptadas por los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas en el marco de sus Cumbres;

DESTACAMOS la importancia que tienen, en los procesos de integración del continente americano, los Parlamentos Regionales;

NOS COMPROMETEMOS a velar por la aplicación de las recomendaciones y de la Declaración Parlamentaria de Puerto Rico en nuestras respectivas Asambleas parlamentarias;

ACORDAMOS transmitir la Declaración Parlamentaria de Puerto Rico a nuestros respectivos Jefes de Estado y de Gobierno y favorecer además su difusión a los pueblos de las Américas;

EXHORTAMOS a los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas a considerar la Declaración Parlamentaria de Puerto Rico y las recomendaciones adoptadas en la Segunda Asamblea General de la Conferencia Parlamentaria de las Américas (COPA) y en la Reunión de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas en el marco de sus próximos encuentros intergubernamentales, y en particular en la Tercera Cumbre de las Américas, que se celebrará en la Ciudad de Quebec en 2001;

SOLICITAMOS a los Jefes de Estado y de Gobierno que reciban oficialmente a los representantes de la Conferencia Parlamentaria de las Américas (COPA) a fin de que estos últimos les presenten las conclusiones de la Segunda Asamblea General de la organización;

REAFIRMAMOS nuestro compromiso en el seno de la Conferencia Parlamentaria de las Américas (COPA), con el fin de profundizar el diálogo parlamentario interamericano en torno a los desafíos planteados por el proceso de integración continental y a sus impactos legislativos, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales, y organizar a tal efecto la Tercera Asamblea General de la Conferencia;

SOLICITAMOS a cada asamblea parlamentaria del Continente que realice consultas públicas relativas a los impactos de la creación del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) lo antes posible;

ADOPTAMOS a estos efectos los Principios Directores de la Conferencia, que establecen su misión, sus objetivos y sus reglas de funcionamiento.